



### AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1202	121687	13/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

#### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SERVICIOS FORESTALES GERARDO CERDAS AGURTO EIRL		
RUT EMPRESA	76836210-6	Nº	PARCELA Nº10
REGIÓN	IX REGIÓN	FONO	98269717
COMUNA	ANGOL	CIUDAD	
DOMICILIO	LOS CONFINES		
		EMAIL@	forestalcerda@forestalcerda.cl

#### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	TRASLADO UN SKIDDERS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 15	Tara ▶ 17	PBT ▶ 32

#### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN	Destino ▶ VIII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ANGOL	Destino ▶ MULCHEN
LOCALIDADES	Origen ▶ ANGOL	Destino ▶ FUNDO SAMARCANDA
RUTA A RECORRER	ANGOL/COLLIPULLI/MULCHEN	
TOTAL DE K.M	90	Fecha Aprox. Viaje 21/09/2012

#### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.4	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 7.50	Total ▶ 12.00

#### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ WS7093	SemiRemolque ▶ JH7491	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

#### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		1.30	1.30						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	12	13						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

#### OBSERVACIONES ▶

#### AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/09/2012      FECHA HASTA ▶ 23/09/2012

COD\_AUTENTIF.3552012920-1212-2010-0330508191

Waldo Becerra Erenchan  
Constructor Civil      Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

